XIII DPTO. AMAMBAY

MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA NORTE

Avda. Gral. Marcial Samaniego esq. Yataity Corá
RUC 80028388-0 *Telefax 038-238 226 / 238 393*
e-mail: municipalidadbellavista-2011@hotmail.com

RESOLUCIÓN I.M. Nº 41 /2022.

Bella Vista Norte, 07 de febrero de 2022.

Por la cual se autoriza el llamado de Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2022 "Provisión de Almuerzo Escolar", bajo la modalidad cocinando en las Escuelas, para diferentes Instituciones Educacionales el Distrito de Bella Vista Norte, con ID. N° 407.960.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota presentada por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) donde solicita la autorización para realizar el llamado de Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2022 "Provisión de Almuerzo Escolar", bajo la modalidad cocinando en las Escuelas, para diferentes Instituciones Educacionales el Distrito de Bella Vista Norte, con ID. N° 407.960, y

Que, es viable el pedido

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3966/2010, Orgánica Municipal atribuye a la Intendencia Municipal, en el Inciso "j". Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones, y----------

POR TANTO

La Intendencia Municipal de la ciudad de Bella Vista Norte, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Artículo 1° **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) el llamado de Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2022 "Provisión de Almuerzo Escolar", bajo la modalidad cocinando en las Escuelas, para diferentes Instituciones Educacionales el Distrito de Bella Vista Norte, con ID. N° 407.960.

Artículo 2° Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Eliane Britez Villalba
Secretario General I.M.

Luis Britez Villalba
Intendente Municipal